



**AYUNTAMIENTO  
DE PUERTO SERRANO  
(Cádiz)**

## **EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Serrano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de marzo de 2026, adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdo relativo a la aprobación de las Bases reguladoras para la selección de personal temporal en el marco de programas de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral.

Habiéndose publicado anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 56, de fecha 24 de marzo de 2026, se hace público el contenido del acuerdo adoptado:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases reguladoras para la selección, mediante sistema de concurso, de personal funcionario interino por programas, así como, en su caso, la contratación de personal laboral temporal para atender necesidades derivadas de programas de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral o por circunstancias de la producción, conforme al texto que obra en el expediente administrativo.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública por el plazo de **TREINTA (30) DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que pueda ser examinado y se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación íntegra de las citadas Bases en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a efectos de general conocimiento.

En Puerto Serrano, a fecha de la firma electrónica.

V.B.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Daniel Pérez Martínez. -

Código Seguro de Verificación	IVVH2PC6LB53YSJ63R4NP5CA4E	Fecha	24/03/2026 09:31:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DANIEL PEREZ MARTINEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PC6LB53YSJ63R4NP5CA4E">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PC6LB53YSJ63R4NP5CA4E</a>	Página	1/1

